

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1542

COMISIONES DE SEGURIDAD INTERIOR Y DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 25 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Amenazas** e intimidaciones sufridas por los periodistas Guillermo Bahr, Juan Federico y Tomás Méndez, de la provincia de Córdoba. Expresión de repudio. **Giudici, Cusinato, Bullrich (P.), Quiroz y Tunessi.** (3.511-D.-2010.)

Lozano. – Fernando Iglesias. – Timoteo Llera. – Silvia Majdalani. – Horacio Quiroga. – Elsa S. Quiroz. – Enrique Thomas. – Nora Videla.

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Giudici, Bullrich (P.) y Quiroz y de los señores diputados Cusinato y Tunessi expresando repudio por las amenazas e intimidaciones ocurridas los días 7 y 8 de abril de 2010 a los periodistas cordobeses Guillermo Bahr, Juan Federico y Tomás Méndez; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el más enérgico repudio por las amenazas e intimidaciones sufridas por los periodistas cordobeses Guillermo Bahr, Juan Federico y Tomás Méndez, los días 7 y 8 de abril de 2010, cuando desarrollaban su tarea periodística.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2010.

Griselda Á. Baldata. – Silvana M. Giudici. – Patricia Bullrich. – Natalia Gambaro. – Carlos Carranza. – Pedro O. Molas. – Daniel Asef. – Juan F. Casañas. – Roy Cortina. – Gustavo Cusinato. – Alfredo Dato. – Carlos Favario. – Claudia Gil

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Seguridad Interior y de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Giudici, Bullrich (P.) y Quiroz y de los señores diputados Cusinato y Tunessi expresando repudio por las amenazas e intimidaciones ocurridas los días 7 y 8 de abril de 2010 a los periodistas cordobeses Guillermo Bahr, Juan Federico y Tomás Méndez, y luego de su análisis, han creído conveniente modificarlo en razón de una mejor técnica legislativa sin que se altere por ello la justa inquietud planteada.

Griselda Á. Baldata

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el más enérgico repudio por las amenazas e intimidaciones sufridas por los periodistas cordobeses Guillermo Bahr, Juan Federico y Tomás Méndez los días 7 y 8 de abril de 2010, cuando desarrollaban su tarea periodística.

Solicitando la actuación inmediata de los organismos competentes a fin de esclarecer el hecho y hallar a sus responsables materiales.

Silvia M. Giudici. – Patricia Bullrich. – Gustavo Cusinato. – Elsa S. Quiroz. – Juan P. Tunessi.

* Artículo 108 del Reglamento.

